nombró sucesor, que fué D. Diego de Santillana, nombrado igualmente juez para residenciarle.

La renuncia del Obispado no fué aceptada por el Rey al Sr. Toral, porque debió parecerle que cuanto más reiteraba su dimisión más digno se hacía de la Mitra, la cual sin embargo tanto pesaba sobre la cabeza del escogido.

Las recomendaciones hechas por el Obispo en favor del Adelantado de la Florida D. Pedro Menéndez de Avilés, fueron de tanto peso en el ánimo de Felipe II, que si bien no pudo enviarle inmediatamente de Gobernador de Yucatán, por el motivo expresado de faltarle poco al Sr. Céspedes del tiempo que le estaba concedido, sí le hizo gracia en el acto, del Gobiérno de la Isla de Cuba, sin separarlo del de la Florida, pues como el Obispo le suplicaba que *hiciese de ambas una sola gobernación*, hízolo así, con la diferencia de que en lugar de darle al Sr. Menéndez la Península de Yucatán, le dió la dicha Isla de Cuba. Y con tanta eficacia y buena voluntad hácia el Obispo, hizo tal merced el monarca, que habiendo escrito su carta el Obispo en 20 de Abril de 1567, cuando el Soberano la recibió acababa de nombrar para el gobierno de Cuba al Sr. de Santillana, y con el objeto de obsequiar de la manera posible la recomendación del Sr. Toral por su amigo, varió la disposición, de manera que al enbarcarse Santillana para la Isla (1567), recibió una contra orden. « Dispuesto ya, dice la historia, para embarcarse (Santillana), pareció á su Majestad conveniente dar al Adelantado Pedro Menéndez, junto con el gobierno de la Florida el de Cuba, para que mejor se socorriese la una Provincia de la otra y para que mejor se poblase. Y escribió una Cédula honorífica, dada en 15 de Octubre de aquel año, en que le dice su resolución, y mandaba al Licenciado Castro, Presidente de la Audiencia de la ciudad de Los Reyes, le proveyese de un buen corregimiento, y que así se embarcase para allá (Santillana), y usase de las Cédulas que para pasar esclavos á Cuba, Almajarifazgo y otras cosas, se le habían dado; pero no parece haberse embarcado para aquellos reinos. Había gobernado este de Yucatán D. Luis Céspedes cuatro años, así el Rey habiendo de proveer sucesor, dió este gobierno á D. Diego de Santillana á 27 de Diciembre de 1569 años, *con facultad de tomar residencia á su antecesor y que especialmente inquiriese, cómo él y los demás oficiales habían tratado las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor y lo tocante á la instrucción, conversión y buen tratamiento de los indios.*» (1)



Y no fué esto solo: entretanto que llegaba el caso de que Céspedes saliera del gobierno y se le juzgara, recibió del Rey una Cédula especial, por la cual se le ordenó el cumplimiento del deber en que estaba de procurar el mejor acuerdo en todo con el Obispo, y á esto se debió que se calmaran los disturbios y graves desórdenes á que con su conducta anterior había venido dando lugar, y sin duda por esto, antes de que terminara el repetido año de 1567, encompadró con el Illmo. Sr. Toral. Le había nacido un hijo de su legítimo matrimonio con la Sra. Doña Ana de Torres, y quiso seguramente como prenda y símbolo de paz, concordia y respeto, que fuese el Prelado el bautizante, siendo el Dean Sr. Licenciado D. Cristóbal de Miranda quien tuviera al niño en la sagrada pila. Celebróse la ceremonia con gran pompa y solemnidad en la Catedral, y aparece en el libro respectivo archivada á folio 20 vuelta, la siguiente partida:

«En la Iglesia Chatredal desta Ciudad de Mérida, Provincias de Yucatán, en Jueves 23 de Octubre de 1567 años, el Illmo. y Rvmo. Sr. Don Fray Francisco de Toral, Mi Señor, Obispo de este obispado de Yucatán, Presente yo Francisco de Horosco, su Secretario, Bautizó un niño, hijo de los Señores Don Luis Céspedes de Oviedo, Gobernador destas Provincias y de Doña Ana de Torres, su muger. Y le pusieron por nombre, Bernaldino. Y fué su Padrino el Sr. Licenciado Don X de Miranda, Dean de la Santa Iglesia.»

Nada bueno, ninguna memoria de cosa útil é importante dejó de su gobierno el Sr. Céspedes de Oviedo, ni siquiera lo de poner mano en la fábrica de la Catedral, emprendida antes de que él viniera á tomar posesión del mando de la Colonia. No puede negarse al Doctor Diego Quixada que le precedió, la gloria de haber sido el primero en poner los medios para emprender aquella obra, habiendo sido á su vez el Primer Dean Sr. Miranda, el primero en comenzar también á preparar por su parte, los

(1) Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. VI. Cap. IX.

materiales, y tocándole al Illmo. Sr. Toral, como primer Obispo que de hecho vino á gobernar la Diócesis, la noble satisfacción de impulsar la empresa, de marcar y trazar los fundamentos del sagrado edificio, colocando además y bendiciendo la primera piedra. ¡Lástima que no encontremos documento alguno sobre el día y las solemnidades empleadas en aquel acto! Solo podemos rastrear lo poco que indicamos por algunos apuntes antiguos, y porque consta por la carta del Gobernador al Rey en el año de 1563, cómo desde el instante mismo de la llegada del Sr. Toral á Mérida, se empezó á recaudar la parte de costo que entónces se fijó á los indios, que como eran numerosos, se hizo mucho con el poco que cada uno daba respectivamente: El trazo de la obra se hizo sin quitar por entónces la pobre Iglesia que de Catedral servía en el propio local, al costado Este de la plaza mayor; pero poco después, muy en seguida, se abandonó el trabajo, con motivo de los grandes disturbios de que hemos venido ocupándonos, y que como ya vimos, continuaron, en casi todo el tiempo del Sr. Céspedes de Oviedo, en que nada absolutamente se hizo en el gran edificio. Consta sí, que al finalizar el pontificado del Sr. Toral, época en la que había sucedido en el gobierno de la Provincia el Sr. Santillana, puso este «gran diligencia, como dice Cogolludo, en que se prosiguiese la obra de la santa Iglesia Catedral, que había algún tiempo no se trabajaba en ella, y trajo oficiales de la Nueva-España, con que el edificio recibió mucho aumento.» (1)

## XI

### Ultimos días y postreros actos del Sr. Toral.—Su muerte y sepultura.—La Sede Vacante.

Los dos últimos años del gobierno de nuestro insigne Obispo, que fueron de 1568 á 1570, los empleó á la vez que en apacentar con creciente celo y caridad al rebaño que el Señor le confiara, en prepararse él mismo á morir como había deseado toda su vida: como pobre y oscuro monje. Había renunciado repetidas veces el Obispado, el cual como sabemos, no había aceptado sino *consteñido de la obediencia*. Había por último suplicádole al Rey, como ya vimos, que le removiera, y que si no se dignaba hacerlo en uso de su elevada autoridad, él, pobre como se encontraba, sin un solo real, iríaselo á suplicar en persona á la corte, aunque *fuera pidiendo por amor de Dios* con qué hacer su peregrinación pues *como Obispo no tenía modo* de ir.

(1) Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. VI. Cap. IX,



El historiador contemporáneo Fray Gerónimo de Mendieta, asegura, que deseando el Illmo. Sr. Toral «la quietud de su celda y enterrarse entre los Santos Religiosos que en la Provincia del Santo Evangelio [México] había conocido, renunció muchas veces el Obispado» (1). Y otro historiador, el P. Torquemada, en su *Monarquía Indiana* repitiendo las anteriores palabras de Mendieta, añade: «Renunció muchas veces el Obispado, pero como era conocida la necesidad que en el Reino de Yucatán había de la persona de este Venerable Obispo, nunca se le aceptó su renunciación.»

El gran deseo de morir sin la responsabilidad de conciencia en el gobierno del Obispado, y el de acabar la vida cual ignorado misionero en la tranquila soledad del claustro, le obligó á cumplir lo que al Rey había anunciado: ir cual pobre peregrino pidiendo por amor de Dios limosna de pueblo en pueblo, y aun de casa en casa, hasta llegar al pié del trono á obtener la aceptación de su renuncia.

Principiando el año de 1571, encomendó el gobierno de la Diócesis á sus Vicarios, el Sr. Dean Licenciado D. Cristóbal de Miranda y el Sr. Provisor D. Francisco López de Vivero, y partió para la ciudad virreynal de México, donde se prometía lograr con ménos dificultades, que le fuese aceptada la renuncia, ó hacerse allí de algún pequeño recurso por amor de Dios, esto es, por limosnas, para pasar á España á la prosecución de sus gestiones. Mas como dicen los dos historiadores que acabamos de citar; «dado caso que no fué oido en sus ruegos para la dejación que deseaba de su oficio, fué oído del Señor en los deseos que siempre tuvo de morir en la Provincia del Santo Evangelio, en-

(1) Mendieta. Hist. Ecca. Indiana. Lib. V. Cap. L. II.